ANIVERSARIO Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Supuesto	Trámite	Asunto	Descripción	Evidencia(Documentación Soporte)
Superar Ingresos de 3.5 MDP	Regla 2.5.8	Aclaración RSC Regla 2.5.8 Obligaciones fiscales RFC	Se solicita se realice la aclaración del régimen fiscal y obligaciones, ya que me encontraba tributando en el Régimen Simplificado de Confianza y cumplo con los requisitos para continuar en el mismo. Se adjunta evidencia de que obtuve ingresos inferiores a 3.5 Mdp en el ejercicio inmediato anterior.	-Declaración anual donde se muestren ingresos menores
No presentar la declaración anual	Regla 2.5.8	Regla 2.5.8 RSC Obligaciones fiscales RFC	Se solicita se realice la aclaración del régimen fiscal y obligaciones, ya que me encontraba tributando en el Régimen Simplificado de Confianza y cumplo con los requisitos para continuar en el mismo. Se adjunta evidencia de que soy sector AGAPE, obtuve ingresos menores a 900 mil pesos por actividades exclusivas del sector primario, o en su caso, con ingresos adicionales por jubilación, emití facturas por los ingresos obtenidos o presenté declaración anual antes del 2 de octubre de 2023	-CFDIs por los ingresos menores a 900 mil pesos -Declaraciones mensuales -Declaración anual antes del 02 de octubre de 2023
Contar con firma activa al 02 de octubre	RSC_PF _AVISO_ EFIRMA	RSC_PF_AV ISO_EFIRMA	Se solicita se realice la aclaración del régimen fiscal y obligaciones, ya que me encontraba tributando en el Régimen Simplificado de Confianza y cumplí con el requisito de contar con e.firma antes del 2 de octubre de 2023.	-Pantalla donde se muestre la vigencia del certificado, que sea menor al 02 de octubre de 2023

Los pasos para presentar el caso de aclaración son: Ingresa en la siguiente liga: <u>https://www.sat.gob.mx/aplicación/operación/32846/presenta-tu-aclaracion-como-contribuyente</u>, en MiPortal, con tu RFC y contraseña.



- Elige la opción Servicios por internet.
- Selecciona las opciones: Aclaraciones / Solicitud.
- Llena el formato electrónico "Servicios de Aclaración", en donde en el campo de Trámite señala Aclaración RSC Regla 2.5.8 Obligaciones fiscales RFC, o RSC_PF_AVISO_EFIRMA según corresponda a la causal de salida del régimen
- Adjunta los documentos escaneados correspondientes.
- Envía tu solicitud.
- Obtén tu acuse de recepción.

Para verificar la respuesta a tu solicitud (en un plazo máximo de 10 días hábiles) Ingresa al Portal del SAT y con el número de folio, verifica la respuesta ingresando a la liga: <u>https://wwwmat.sat.gob.mx/aplicación/operación/6628/consulta-tus-aclaraciones-como-contribuyente</u>, MiPortal, captura tu RFC, Contraseña y elige Iniciar Sesión. Posteriormente, realiza la siguiente secuencia de instrucciones:

en

- Elige la opción Servicios por Internet.
- Selecciona las opciones: Aclaraciones / Consulta.
- Captura el número de folio del trámite y verifica la solución otorgada a tu solicitud.